



... de Luciano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

**ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO  
ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS  
INDIGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO  
CEDIPIEM/CT/EXT-013/19  
21 DE OCTUBRE DE 2019**

Visto para resolver los requerimientos para confirmar, modificar o revocar la ampliación de plazo de respuesta relacionado con la solicitud de información pública número 00036/CEDIPIEM/IP/2019 presentada por el **C. [REDACTED]** que fuera requerido al Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, por el Titular de la Unidad de Transparencia de este organismo descentralizado a petición del Servidor Público Habilitado, conforme a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

- I. Que el Servidor Público Habilitado de la Subdirección Operativa, en razón de que se está llevando a cabo la recopilación, análisis y revisión de la información para recabar lo requerido, remitieron a la Titular de la Unidad de Transparencia el oficio número 211C0101000400L/349/2019, de fecha 17 de octubre de 2019, mediante el cual solicitó someter a consideración del Comité de Transparencia de este organismo descentralizado, la ampliación de plazo por 7 días hábiles más, contados a partir del 23 de octubre del año en curso, para dar respuesta a la solicitud de información pública número de folio 00036/CEDIPIEM/IP/2019, presentada por el **C. [REDACTED]** el 1 de octubre de 2019, vía Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en la cual requiere lo siguiente:

Solicitud 00036/CEDIPIEM/IP/2019

"Buenos día,  
Quiero solicitar la siguiente información sobre cada uno de los siguientes programas "Familias Fuertes Niñez Indígena", "Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena", "Familias Fuertes Promoviendo la Cultura Originaria" y "Programa de Infraestructura Indígena":

*Handwritten initials*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*





## CEDIPIEM/CT/EXT-013/19

Reglas de operación de año actual y de años anteriores, en caso de haber existido.

Documentos o información disponible sobre el diseño de los mismo, donde se expongan objetivos, metas, indicadores, MML, MIR, forma de seguimiento y evaluación o cualquier otra información similar.

Presupuesto asignado en cada año o ciclo de ejercicio fiscal. Padrón de beneficiarios de cada año o ejercicio. (no se solicitan datos personales, únicamente información estadísticas)

Evaluaciones de los programas, en caso de existir.

Así mismo, solicito la misma información de políticas públicas o programas que esta misma institución haya llevado a cabo durante los 2 sexenios anteriores. (sic).

- II. Que mediante oficio número 211C0101000400L/349/2019, de fecha 17 de octubre del presente año, el Titular de la Unidad de Transparencia convocó a los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, a una reunión para analizar la solicitud presentada por el Servidor Público Habilitado de la Subdirección Operativa, a la que se hace referencia en el inciso anterior.
- III. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, se reunió para confirmar, modificar o revocar la ampliación del plazo solicitado por el Servidor Público Habilitado de la Subdirección Operativa a los que se ha hecho referencia.
- IV. Que una vez analizada las petición del Servidor Público Habilitado de la Subdirección Operativa, el Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 6 inciso A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 párrafos décimo noveno, vigésimo y fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 49 fracción II y 163 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios:



**CEDIPIEM/CT/EXT-013/19**

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, mediante acuerdo número CEDIPIEM-CT-EXT-13/001/2019, se considera procedente y fundado el requerimiento del Servidor Público Habilitado de la Subdirección Operativa de este organismo descentralizado, con relación a la ampliación de plazo 7 días más, contados a partir del 23 de octubre del año en curso, para dar respuesta a la solicitud de información pública número de folio 00036/CEDIPIEM/IP/2019, presentada por el **C.** [REDACTED] en razón de la complejidad para la recopilación, análisis y revisión de la información requerida por el solicitante.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo y hágase del conocimiento al **C.** [REDACTED]

Así lo acordaron por unanimidad los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, quienes firman al calce y al margen el presente documento

**C. Melquiades Escobedo Bermúdez**  
**Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México**

**Lic. Roberto Marcos Figueroa**  
**Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México**

**CEDIPIEM/CT/EXT-013/19**



**Lic. Gustavo Ricardo Arroyo  
Jardón**  
**Subdirector Operativo e  
Integrante del Comité de  
Transparencia para  
cuestiones relacionadas en  
materia de Protección de  
Datos Personales del  
CEDIPIEM**



**Lic. Adolfo Hernández  
Altamirano Jefe de la Unidad  
de Concertación y  
Responsable del Área  
Coordinador de Archivos e  
Integrante del Comité de  
Transparencia del CEDIPIEM**



**L.A.E. Ana Cristina Araujo  
Enríquez**  
**Titular del Órgano Interno de  
Control e integrante del Comité de  
Transparencia del CEDIPIEM**

Esta hoja de validación forma parte del Acuerdo de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, CEDIPIEM/CT/EXT-013/19, celebrada el veintiuno de octubre de dos mil diecinueve.